PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA No. MA-MC-SGB-006-2026
ARTICULO 94 LEY 1474 DE 2011, DECRETO 1082 DE 2015.

OBJETO: "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LLANTAS Y BATERÍAS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL BATALLÓN BIRNA °44 DEL EJERCITO NACIONAL DISPUESTAS EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL EN EL MARCO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PISCC, LA FUERZA DEL PROGRESO 2024- 2027 DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE."

INFORME DE EVALUACIÓN - CAPACIDAD JURIDICA

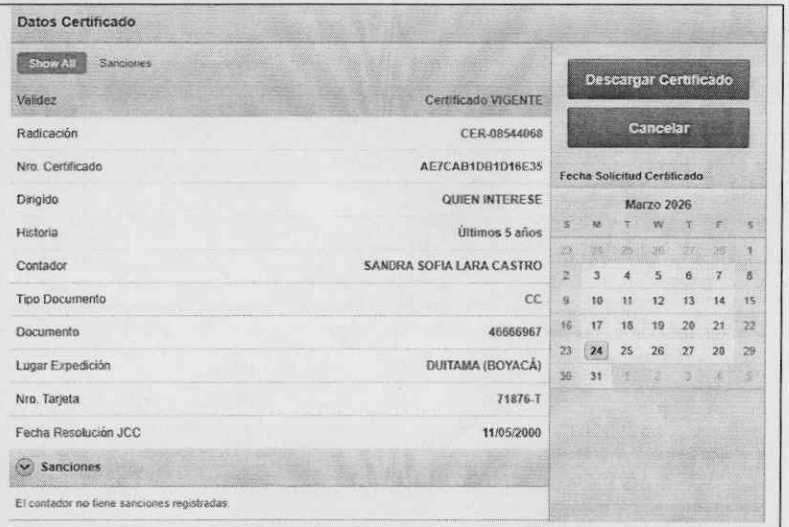
AGUAZUL, 30 DE MARZO DE 2026.

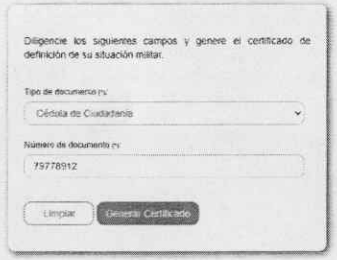
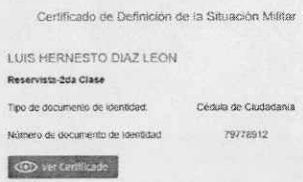
OFERENTE: Una vez evaluada la oferta económica del proponente **LUIS HERNESTO DIAZ LEON – NIT. 79778912-9,** fue el menor valor ofertado y cumplió con lo exigido en la invitación pública conforme la evaluación económica en consecuencia se procederá a realizar la verificación de los requisitos habilitantes exigidos en la invitación pública, así:

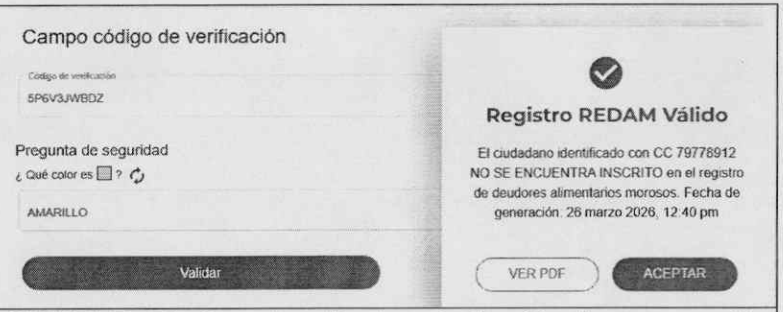
NUMERAL	PARÁMETRO	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
3.2.1.	**REQUISITOS HABILITANTES CAPACIDAD JURIDICA**			
3.2.1.1.	Carta de presentación de la propuesta (Formato No. 1):	x		**CUMPLE:** El proponente anexa carta de presentación de la propuesta, como se exige la invitación pública. Adjunta cedula de ciudadanía.
3.2.1.2.	Certificado de existencia y representación legal y/o matricula mercantil.	x		**CUMPLE:** El proponente **LUIS HERNESTO DIAZ LEON – NIT. 79778912-9,** presenta **CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL** con fecha de expedición de **17/03/2026,** el objeto social le permite ejecutar el eventual contrato y en el cual consta que está inscrita en la actividad 4520 Corresponde al mantenimiento y reparación de vehículos automotores y/o 4530 Corresponde a comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores, actividades relacionadas de acuerdo a la Invitación Pública. La entidad hace verificación en línea con el código: nYeznZun6T (3 FOLIOS).

				Verificación de Certificados × El certificado indicado ha sido expedido por la CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los datos del mismo son: **Código verificación:** nYeznZun6T **Número del recibo:** S001034475 **Operación:** 99-USUPUBXX-20260317-0070 **Expediente:** 25962 **Fecha de expedición:** 2026-03-17 **Hora:** 11:19:32 **Razón social:** LUIS HERNESTO DIAZ LEON **Cliente:** DIAZ LEON LUIS HERNESTO **Tipo certificado:** CerMat Descargar Certificado × Cerrar
3.2.1.3.	Documento de conformación Consorcios y Uniones Temporales	**N/A**	**N/A**	----------
3.2.1.4.	Documento De Conformación Del Consorcio O Unión Temporal	**N/A**	**N/A**	----------
3.2.1.5.	verificación de antecedentes disciplinarios, responsabilidad fiscal, consulta del sistema registro nacional de medidas correctivas RNMC, certificado antecedentes judiciales y	**x**		**CUMPLE:** El proponente los aporta y la entidad consultó los antecedentes y se anexan al presente informe la verificación de los mismos.

	certificado de inhabilidades por delitos sexuales.			
3.2.1.6.	Certificaciones sobre el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social y pago de aportes parafiscales	x		**CUMPLE:** El proponente anexa certificación donde declara bajo gravedad de juramento que ha efectuado el pago por concepto de los aportes y el de los empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, durante los últimos seis (6) meses (octubre, noviembre y diciembre 2.025, enero, febrero 2.026) calendarios legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta. Nota: Adjuntan planilla de pago del mes de marzo de 2026. Así mismo, manifiesta que se encuentra exonerada de la cotización a salud y pago de los aportes parafiscales a favor del servicio nacional de aprendizaje SENA y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), conforme a lo dispuesto en el artículo 65° de la ley 1819 de 29 de diciembre del 2016 Articulo 114-1 del Estatuto Tributario. Se Adjuntan copia de la tarjeta profesional del contador y de los antecedentes disciplinarios vigentes expedidos por la Junta Central de Contadores, de conformidad con lo establecido en la invitación pública.

				 Allegan copia de las planillas de seguridad social de los meses de enero, febrero y marzo de 2026, así como de los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2025, donde señalo tener obligación de realizar aportes.
3.2.1.7.	Libreta militar del proponente o representante legal o de los miembros del consorcio o unión temporal.	x		**CUMPLE:** El oferente adjunta copia del certificado de la libreta militar. La entidad corrobora en la pagina web https://www.libretamilitar.mil.co/Modules/Consult/MilitaryCardCertificate

				 
3.2.1.8.	Compromiso Anticorrupción	x		**CUMPLE:** El proponente suscribió anexo N°7 compromiso anticorrupción de fecha 26 de marzo del 2026, debidamente firmado.
3.2.1.9.	Declaración de Actividades Legales	x		**CUMPLE:** El proponente suscribió anexo N°8 declaración de actividades legales de fecha 26 de marzo del 2026., debidamente firmado.
3.2.1.10.	Certificado registro de deudores alimentarios morosos - REDAM	x		**CUMPLE:** El proponente adjunta certificado REDAM de fecha y hora 26/03/2026 12:40 PM a nombre de **LUIS HERNESTO DIAZ LEON** identificado con cedula de ciudadanía **C.C. No. 79778912 dicha** certificación se validó por parte de la entidad. Código de verificación: 5P6V3JWBDZ

				
3.2.1.11.	**RESOLUCION DE FACTURACION ELECTRONICA (OFERENTES OBLIGADOS)**	**x**		**CUMPLE:** El oferente adjunta autorización de numeración de factura expedido por la DIAN, con numero de formulario 18764070013289.

OBSERVACIONES

El proponente **LUIS HERNESTO DIAZ LEON – NIT. 79778912-9**, **CUMPLE** con los requisitos de carácter jurídico solicitados en calidad de requisitos mínimos habilitantes - capacidad jurídica de la propuesta económica de menor precio presentada en el proceso de selección de mínima cuantía No. **MA-MC-SGB-006-2026.**

CONCLUSIONES:

Finalizada la revisión y verificación de los requisitos mínimos habilitantes - capacidad jurídica de la propuesta **LUIS HERNESTO DIAZ LEON – NIT. 79778912-9**, presentada en el proceso de **MÍNIMA CUANTÍA No. MA-MC-SGB-006-2026,** se pudo establecer que legalmente **ES HABIL Y CUMPLE.**

VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS
LUIS ALEJANDRO PARADA LÓPEZ Profesional Contratado Oficina Asesora Jurídica

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:46:47 AM horas del 30/03/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **79778912**
Apellidos y Nombres: **DIAZ LEON LUIS HERNESTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 30 de marzo de 2026, a las 09:47:24, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79778912
Código de Verificación	79778912260330094723

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 293619571

PIB
09:48:05

Bogotá DC, 30 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUIS HERNESTO DIAZ LEON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79778912:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 30/03/2026 09:50:39 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **79778912** y Nombre: **LUIS HERNESTO DIAZ LEON.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **137346909** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:52:05 horas del 30/03/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **79778912,** Apellidos y Nombres **DIAZ LEON LUIS HERNESTO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **MUNICIPIO DE AGUAZUL**, con NIT **891855200-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

Comando de Reclutamiento y Control Reservas

Diligencie los siguientes campos y genere el certificado de definición de su situación militar.

Tipo de documento (*):

Cédula de Ciudadanía

Número de documento (*):

79778912

Limpiar | Generar Certificado

Certificado de Definición de la Situación Militar

LUIS HERNESTO DIAZ LEON

Reservista-2da Clase

Tipo de documento de identidad:	Cédula de Ciudadanía
Número de documento de identidad:	79778912

Ver Certificado

DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO
Cra. 11 B No. 104ª-64 Bogotá D.C- Colombia
CallCenter: (601) 4261420

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor LUIS HERNESTO DIAZ LEON identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79778912, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	LUIS
Segundo Nombre:	HERNESTO
Primer Apellido:	DIAZ
Segundo Apellido:	LEON
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	79778912
Clase Libreta Militar:	Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 30 días del mes de Marzo de 2026, a las 2:36:20 PM.

Cordialmente,

CR. JUAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix

gov.co

Gobierno de Colombia

REDAM

Campo código de verificación

Código de verificación

5P6V3JWBDZ

Pregunta de seguridad

¿ Cuánto es 6 - 1 ?

5

Validar

gov.co

CO COLOMBIA

Ministerio de Tec
Comunicaciones

Dirección: Edificio Mu
Colombia

Código Postal: 11171

Horario de Atención:

Contacto

Líneas telefónicas: (601) 390 7950 opción 2

A nivel nacional: 01 8000 95 25252

Correo electrónico:
minticresponde@mintic.gov.co

Registro REDAM Válido

El ciudadano identificado con CC 79778912 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 26 marzo 2026, 12:40 pm

VER PDF

ACEPTAR